PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 606, que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1973.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 606

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el **año 1973:**

DEL: CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 5

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES	402,825.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Función 26

Actividad 1-Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA O.D.C.

08-Transferencias de Capital 402,825.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 1

ADMINISTRACION SUPERIOR 1,008,851.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 41

Actividad 3-Estudios Económicos y Crédito Público

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR

09-Deuda Pública 1,008,851.00

Programa 8

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 579,994.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 24

Actividad 2-Instituto Nacional de la Vivienda

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR

08-Transferencias de Capital 450,000.00

Función 32

Actividad 3-Corporación de Valdesia

08-Transferencias de Capital 129,994.00

579,994.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 2

PRESTACIONES DE SALUD 183,156.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Función 22

Subprograma 2-Prevención de Enfermedades

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Actividad 1-Saneamiento Ambiental

Unidad Ejecutora:

DIVISION DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS

Unidad Ejecutora:

DIVISION DE EPIDEMIOLOGIA

11-Asignaciones Globales	100,000.00	
Actividad 2-Control de Epidemias		
03-Materiales y Suministros	83,146.00	
	183,146.00	

Programa 4

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 50,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 25

Actividad 1-Instituto Nacio-

nal de Aguas Potables y Alcantarillados
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

08-Transferencias de Capital 50,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 1
ADMINISTRACION SUPERIOR 920.00
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 34

Actividad 1-Dirección Superior

03-Materiales y Suministros 320.00

Actividad 2-Programación Sectorial
Unidad Ejecutora:

OFICINA DE PROGRAMACION Y PROYECTOS

02-Servicios no Personales 600.00

920.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa 5

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,600,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Función 33

Actividad 2-Corporación Dominicana de Eelctricidad

08-Transferencias de Capital 1,600,000.00

3,825,746.00

AL: CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 4

PROMOCION SOCIO-ECONOMICA 6,883.00

Unidad Ejecutora:

ORGANISMOS PUBLICOS DEPENDIENTES

Función 21

Actividad 4-Conservación de Valores Históricos

01-Servicios Personales	6,883.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 3

ORDEN PUBLICO 2,859,000.00

Unidad Ejecutora:

JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL.

Función 12

Actividad 1-Servicios Policiales

01-Servicios Personales	2,007,000.00
03-Materiales y Suministros	500,000.00
04-Maquinarias y Equipos	70,000.00
	2,577,000.00

Función 22

Actividad 3-Servicios Médicos
Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL CUERPO MEDICO, POLICIA NACIONAL

01-Servicios Personales	25,000.00

Función 12

Actividad 4-Capacitación

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE LA ACADEMIA POLICIAL

01-Servicios Personales	225,000.00
02-Servicios no Personales	7,000.00
03-Materiales y Suministros	25,000.00
	257,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 1

ADMINISTRACION SUPERIOR 70,752.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 13

Actividad 1-Dirección y Coordinación

01-Servicios Personales	10,000.00
02-Servicios no Personales	10,000.00
03-Materiales y Suministros	6,000.00
04-Maquinarias y Equipos	14,000.00
	40,000.00

Función 21

Actividad 2-Enseñanza Vocacional

Unidad Ejecutora:

ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

01-Servicios Personales	6,752.00
02-Servicios no Personales	6,000.00
03-Materiales y Suministros	18,000.00
	30,752.00

Programa 2

DEFENSA TERRESTRE 588,011.00

Unidad Ejecutora:

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR, E. N.

Función 13

Actividad 1-Servicios del Ejército

Unidad Ejecutora:

JEFATURA DEL EJERCITO

01-Servicios Personales	176,686.00
02-Servicios no Personales	54,051.00
03-Materiales y Suministros	287,824.00
04-Maquinarias y Equipos	50,000.00
	569,011.00

Función 22

Acticidad 2-Servicios Médicos

Unidad Ejecutora:

Dirección del Cuerpo Médico

-Servicios no Personales	5,000.00
03-Materiales y Suministro	14,000.00
	19,000.00

Programa 3
DEFENSA NAVAL 218,812.00

Unidad Ejecutora:

Jefatura del Estado Mayor de de la Marina de Guerra Guerra

Función 13

Actividad 1-Servicios de la Marina
Unidad Ejecutora:

Jefatura de la Marina de 01-Servicios Personalees	126,808.00
02-Servicios no Personales	1,180.00
03-Materiales y Suministros	90,824.00
	218,812.00

Programa 4
DEFENSA AEREA: 67,443.00
Unidad Ejecutora:

Jefatura de Estado Mayor de
la Fuerza Aérea Dominicana

Función 13

Actividad 1-Servicios de la
Fuerza Aérea

Unidad Ejecutora:

Jefatura de la Fuerza Aérea
01-Servicios Personales 67,443.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANAZAS

Programa 4
SERVICIO DE IMPUESTO
SOBRE LA RENTA 13,925.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Director ..

Función 11

Actividad 1-Dirección
04-Maquinarias y Equipos 13,925.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 1
Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario

Función 34

Actividad 1-Dirección Superior

03-Materiales y Suministros	320.00

Actividad 2-Programación Sectorial

Unidad Ejecutora:

Oficina de Programación y Proyectos

02-Servicios no Personales	600.00
	3,825.746.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Jesús María García Morales,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días

del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres; años 130º del Independencia y 111º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

Florentino Carvajal Suero,
Secretario Ad-hoc.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADAen Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres; años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 607, que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano, el Instituto Agrario Dominicano y los Sres. Eduardo G Bogaert Román, Estela M. Bogaert Alvarez y Ricardo J. Bogaert Alvarez.

(G. O. Nº 9523, del 21 de Diciembre de 1973)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 607

VISTO el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;